



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 22 de diciembre de 2022

No. COMPROMISO

No. ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :

KRISSIA JACKELINE SALGUERO LEÓN

123

DIRECCION:

CONTACTO: Krissia

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI, NIT Y/O NRC:

DUI:

NIT:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

LINEA DE TRABAJO	ESPECIFICO	CÓDIGO UP	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
01	56304	03	150	PAQUETES	<p>LG-180/LNB/2022 " COMPRA DE BOLSAS CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE USULUTAN"</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>Cada bolsa contiene: 2 bolsas de una libra de arroz blanco marca Cinco Estrellas. 1 bolsa de una libra de frijol rojo marca Don paco. 1 bolsa de una libra de azúcar blanca marca del cañal. 1 paquete de cuatro rollos de papel higiénico marca Luca. 1 rollo de espagueti de 200 gramos marca Doña Blanca. 2 bolsas de 40 gramos de sal de cocina marca Salinera San Jorge. 5 sobres de 10 gramos de consomé de pollo marcan De la Familia. 1 bolsa de dos libras de haría de maiz marca Harimasa. 1 sobre de 57 gramos de sopa deshidratada marca Maggi. 1 bolsa de café de 120 grs marca Coscafe.</p>	\$ 10.00	\$ 1,500.00
TOTAL USD						\$	1,500.00

(CANTIDAD EN LETRAS):

UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:

COMPRA DE PAQUETES ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE USULUTAN, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BENEFICENCIA

LUGAR DE ENTREGA:

OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA:

03 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA


 IDg. Roberto Carlos Javier Milián
 Director Presidente



Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Unidad Solicitante:

Gerencia de Desarrollo Social

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 18694 DE FECHA: 23/12/2022 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 21/12/2022.
2. LA ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA No. 123 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA **LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 1,500.00 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO, POR MEDIO DE CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
7. EL OPERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA:

27-12-22